



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/22024
20 de diciembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

La carta adjunta, de fecha 20 de diciembre de 1990, fue dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas. En atención a la solicitud consignada en la carta, su texto se distribuye como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

**CARTA DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL OBSERVADOR PERMANENTE DE LA REPUBLICA
DE COREA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle un memorando del Gobierno de la República de Corea relativa al ingreso de Corea como Miembro en las Naciones Unidas.

**(Firmado) Hong-choo HYUN
Observador Permanente de la
República de Corea ante las
Naciones Unidas**

Apéndice

**MEMORANDO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COREA RELATIVO AL INGRESO
DE COREA COMO MIEMBRO EN LAS NACIONES UNIDAS**

El cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha impartido un impulso crítico al ingreso de la República de Corea como Miembro en las Naciones Unidas.

Durante el debate general de la Asamblea General, casi tres cuartas partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se refirieron, en sus intervenciones, a la "cuestión coreana". La mayoría de esos oradores expresaron de manera enérgica e inequívoca su apoyo al ingreso de la República de Corea como Miembro en las Naciones Unidas, fuera por separado o conjuntamente con Corea del Norte, si ésta lo deseara.

Al celebrar la admisión de Namibia y del principado de Liechtenstein, la mayoría de los oradores recalcaron que la participación de todos los Estados en las Naciones Unidas era fundamental para la labor de la Organización, sobre todo en vista de que ésta comenzaba a desempeñar una función central en el nuevo orden mundial.

Se destacó también que la admisión de la República de Corea, de preferencia juntamente con la de Corea del Norte, podía tener lugar sin perjuicio del objetivo final de la reunificación de Corea. A juicio de muchos oradores, la unificación de las dos Alemanias y de los dos Yémenes validaba la posición de la República de Corea de que el ingreso de naciones divididas como Estados Miembros no constituía impedimento alguno para su unificación más adelante, sino que, más bien, facilitaba el proceso de diálogo y cooperación en pos de ese objetivo dentro del marco de las Naciones Unidas.

Las circunstancias mencionadas hacen pensar que en la Asamblea General ha surgido la posición de que Corea debe estar plenamente representada sin más demora en las Naciones Unidas y, de esa forma, ponerse fin al último vestigio de la guerra fría subsistente en las Naciones Unidas.

Cabe señalar que no hubo ningún país que propugnara la fórmula de "un solo Estado Miembro" propuesta por Corea del Norte. El silencio con que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas recibieron esa propuesta demuestra a las claras la desaprobación que les merece esa fórmula impracticable.

El Gobierno de la República de Corea aprovecha esta oportunidad para expresar su profunda gratitud a los Estados Miembros que apoyaron la legitimidad de su causa.

A partir de septiembre de 1990, Corea del Sur y Corea del Norte han venido celebrando unas conversaciones entre Primeros Ministros de importancia histórica. En las tres series de conversaciones, celebradas en septiembre, octubre y diciembre, las dos partes examinaron una amplia gama de cuestiones de mutuo interés, en particular, modos de promover intercambios entre las dos Coreas y de promover la confianza en las esferas política y militar.

Aunque la cuestión de ingresar en las Naciones Unidas compete al Estado solicitante y a las Naciones Unidas, sin ninguna otra consideración, la República de Corea aprovechó las oportunidades antes mencionadas para intercambiar opiniones con Corea del Norte sobre la cuestión del ingreso de Corea como Miembro en las Naciones Unidas. La cuestión ha sido objeto de varias reuniones de expertos gubernamentales de las dos partes y también de otras comunicaciones bilaterales, no sólo entre las dos Coreas sino también entre los países interesados.

En el curso de todas esas reuniones y comunicaciones, la República de Corea, de buena fe, ha hecho todo lo posible por atender a los deseos del pueblo coreano y de la comunidad internacional de que la República de Corea esté representada cabalmente y cuanto antes, de preferencia conjuntamente con Corea del Norte, como se señaló en el debate general, y ha señalado inequívocamente que no sólo no se opondrá al ingreso de Corea del Norte en las Naciones Unidas, sino que lo propugnará.

La República de Corea se ha referido también a muchos de los problemas inherentes a la fórmula norcoreana y ha formulado propuestas realistas para que las dos Coreas ingresen como Miembros de manera paralela, y de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

La República de Corea ha propuesto, entre otras cosas:

- a) Que al procurar ingresar por separado como Miembros de las Naciones Unidas, provisionalmente hasta que se produzca la unificación, las dos Coreas se comprometan públicamente a procurar la reunificación;
- b) Que, una vez que las dos Coreas hayan sido admitidas en las Naciones Unidas, establezcan una modalidad especial de cooperación, al participar en la labor de las Naciones Unidas, para facilitar y fortalecer el proceso de unificación.

Animado por la sincera esperanza de ganar terreno en relación con el ingreso de Corea como Miembro en las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Corea, haciendo uso de todas las oportunidades y medios posibles, ha procurado persuadir a Corea del Norte de que ingrese en las Naciones Unidas conjuntamente con el Sur.

A pesar de los exhaustivos esfuerzos desplegados por la República de Corea, Corea del Norte no ha dado indicio alguno de que se proponga modificar su adhesión a la fórmula de "un solo Estado Miembro".

Por consiguiente, la República de Corea no abriga esperanzas de que en el futuro previsible arrojen resultados positivos las conversaciones bilaterales sobre la cuestión del ingreso de Corea como Miembro en las Naciones Unidas.

Aunque la República de Corea acogerá complacida cualesquiera sugerencias de ingreso simultáneo de las dos Coreas en la Organización y está dispuesta a participar en cualesquiera conversaciones encaminadas a ese fin, no cree que tenga mayor objeto seguir examinando la fórmula norcoreana.

Si bien es evidente que el hecho de que todos los países sean miembros de las Naciones Unidas contribuye a fortalecer la seguridad internacional en general, como se ha destacado en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el que las dos Coreas, en particular, sean Estados Miembros simultáneamente constituirá una poderosa medida de fomento de la confianza, ya que las dos partes se comprometerán a respetar la Carta, y beneficiará los más altos intereses de todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas.

A este respecto, el Gobierno de la República de Corea espera sinceramente que Corea del Norte responda positivamente y a la brevedad a la propuesta constructiva de la República de Corea.

No obstante, en caso de que Corea del Norte no desee o no esté dispuesta aún a ingresar en las Naciones Unidas conjuntamente con el Sur, la República de Corea ejercerá su derecho soberano de solicitar independientemente su ingreso en las Naciones Unidas cuando considere que haya llegado el momento apropiado.

Consciente de que en la comunidad mundial reina una atmósfera a favor de que la República de Corea sea admitida en breve plazo, el Gobierno de la República de Corea confía en seguir contando con el apoyo de los Estados Miembros a fin de que Corea esté plenamente representada en las Naciones Unidas, con la anuencia de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en el curso del próximo año.